

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte D- 2378/21-22- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de ASUNTOS CULTURALES ha considerado el expediente N° D- 2378/21-22- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a CONOCCHIARI ALBERTO RUBEN, *DECLARANDO CIUDADANA ILUSTRE POST MORTEM A LA ORIUNDA DE GERLI, ELADIA BLAZQUEZ.*-, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES**, de acuerdo al siguiente texto:

PROYECTO DE LEY

**EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
SANCIONAN CON FUERZA DE**

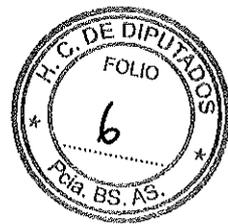
LEY

Artículo 1°: Declárase Ciudadana Ilustre Post Mortem de la Provincia de Buenos Aires a Eladia Blazquez, en los términos del Artículo 4° de la Ley N° 14.622.

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo

FUNDAMENTOS

Del estudio de la iniciativa pasada a consideración a los miembros de la Comisión se concluyó la importancia de reconocer mediante este proyecto la trayectoria de Eladia Blazquez como



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte D- 2378/21-22- 0

compositora, intérprete y divulgadora de la música popular. Asimismo, se decidió aprobar con modificaciones el presente proyecto por cuestiones referidas a la técnica legislativa, adecuando su redacción a lo normado por el artículo 4° de la Ley N° 14.622.

Dip . Presidente: DIROLLI VIVIANA ANDREA .

Dip . Vicepresidente: ROSSI JOSE IGNACIO .

Dip . Secretario: FARONI MARCELA VIVIANA .

Dip . Vocal: NATALÍ LORENZO JUAN .



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D- 2378/21-22- 0

Dip . Vocal: LOPEZ ROXANA ALEJANDRA .

Dip . Vocal: GRECO MELISA GISELA .

SALA DE COMISIÓN, martes 14 de junio de 2022.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **6 (seis)** diputados.

Relator: RAÚL LEOPOLDO TEMPESTA